INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA Nº 07/2011

CONTRATACION DIRECTA MAG - PFAFS Nº 07/2011

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA – AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATO PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio de 2009: **Notario JULIO IBARRA,** Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Lic. MIRIAN OVIEDO,** Funcionaria del PFASFS, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación, y Seguimiento, a los efectos de realizar la evaluación técnica de las ofertas recibidas en referencia al proceso de Contratación Directa MAG-PFAFS N° 07/2011 "Contratación de Servicios de Consultoría – Auditoría Externa con Contrato Plurianual"----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura N° 07 de fecha 22 de noviembre del 2.011.----------

Analizando los documentos presentados por las firmas: **RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS, BENITEZ ESPINOLA & ASOCIADOS CONSULTORA, B & B CONSULTORES & ASOCIADOS, e INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ISAF)** resulta cuanto sigue: todas estas ofertas cumplen los requisitos substanciales solicitados y resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES"** y se le asignaron los siguientes puntajes que se describen seguidamente: ----------

PROPUESTA TECNICA	OFERENTES	BENITEZ ESPINOLA % ASOCIADOS	B & B ASOCIADOS	RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS	ISAF INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	TOTAL	92,00	68,00	99,00	76,00

Visto los puntajes asignados a los oferentes evaluables resulta que las ofertas de las firmas: **B & B CONSULTORES & ASOCIADOS, e INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ISAF)** resultan ser "OFERTAS DESCALIFICADAS" por no reunir el puntaje mínimo requerido: Ochenta y cinco puntos (85 p.), conforme a lo previsto en el Anexo III, del Llamado.

Visto los puntajes asignados a los oferentes evaluables resulta que las ofertas de las firmas **BENITEZ ESPINOLA & ASOCIADOS CONSULTORA, y RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS,** resultan ser "OFERTAS CALIFICADAS".----------

En consecuencia el Comité Permanente de Evaluación, sugiere solicitar la autorización para la fijación de la apertura de la oferta económica, mediante Resolución del Señor Ministro.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Lic. MIRIAN OVIEDO
Funcionaria PFAFS

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Econ. ESDRAS GALAGHER
Jefe del Dpto. de Programación Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Nº 7.B/2011

CONTRATACION DIRECTA MAG - PFAFS Nº 07/2011

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA – AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATO PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio de 2009: **Notario JULIO IBARRA,** Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ,** Jefe Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. MIRIAN OVIEDO**, Representante del Proyecto PFAFS, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación, y Seguimiento, **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de realizar la evaluación económica de las ofertas recibidas en referencia al proceso de Contratación Directa MAG-PFAFS N° 07/2011 "Contratación de Servicios de Consultoría – Auditoría Externa con Contrato Plurianual"----------

Iniciado este acto se procede a la lectura del Acta de Apertura N° 07.A de fecha 05 de diciembre del 2011, y de la Resolución MAG N° 2510 referente a la Evaluación Técnica de este proceso.----------

Que, asentados los precios de las firmas oferentes calificadas y conforme al método de calidad y costo estipulado en la Carta Invitación resulta lo siguiente: ----------

OFERENTE / ITEMS		BENITEZ ESPINOLA % ASOCIADOS	RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS
PROPUESTA TECNICA	**PUNTUACION**	**73,60**	**79,20**
PROPUESTA ECONOMICA	**PUNTUACION**	**20,00**	**16,84**
PUNTAJE FINAL		**93,60**	**96,04**

CRITERIO **Evaluación de Costo**
Puntaje de Costo: Pp=100 x Pm/Pi

CRITERIO **Evaluación Combinada**
T= 80% P= 20% P (comb) = P(t) * T + P(p) * P

Considerando que las ofertas evaluables cumplen sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas, y en atención a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) que expresa: **"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación", es importante resaltar que se agotaron las instancias correspondientes.**----------

Por consiguiente, y atento a los resultados descriptos, este Comité Permanente de Evaluación sugiere la adjudicación a la siguiente firma: **RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS por un monto de Gs. 95.000.000 (Guaraníes Noventa y cinco millones) IVA incluido.**----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. MIRIAN OVIEDO
Representante del Proyecto PFAFS

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoría Legal